



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



Secretaría de Hacienda

RESOLUCION No. **0058**
(29 FEB 2016)

Por medio de la cual se realizan créditos y contracreditos en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL, delegatario de las funciones de Gobernador del Departamento de Putumayo en virtud del Decreto 0085 del 29 de febrero de 2016, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 36 de la Ordenanza 711 del 27 de noviembre de 2015, el artículo 36 del Decreto 0412 del 31 de diciembre de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza número Ordenanza 711 del 27 de noviembre de 2015 se ordenó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo y se dictaron otras disposiciones, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1o. de Enero y el 31 de Diciembre del año 2016.

Que mediante Decreto número 0412 del 31 de diciembre de 2015 se liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1o. de Enero y el 31 de Diciembre del año 2016.

Que el artículo 36 del Decreto No. 0412 de 2015, concordante con el artículo 36 de la Ordenanza 711 de 2015, estableció que las modificaciones al Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada Sección Presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de Inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se hará por Resolución dictada por el Gobernador.

Que la Profesional Especializado (e) de la Sección de Presupuesto, certifica que la apropiación 0301-1-222-1000 Impresos y Publicaciones, existe saldo libre de afectación.

Que las apropiaciones para atender el pago de Honorarios son insuficientes, por lo tanto se hace necesario realizar movimientos presupuestales que permitan el normal funcionamiento de la administración departamental.

Con fundamento en lo anterior,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar unas apropiaciones dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2016, en la suma de *quinientos setenta y nueve millones de pesos (\$579.000.000.00) M/CTE, así:*

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FUENTE	VALOR
	TOTAL CONTRACREDITO		579,000,000.00
0301 -	UNIDAD - ADMINISTRACION CENTRAL		444,000,000.00





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



Secretaría de Hacienda

0301 - 1 -	FUNCIONAMIENTO		444,000,000.00
0301 - 1 - 1	GASTOS DE PERSONAL		230,000,000.00
0301 - 1 - 1 4	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA		180,000,000.00
0301 - 1 - 1 4 1	AL SECTOR PÚBLICO		180,000,000.00
0301 - 1 - 1 4 1 4	APORTES PARA CESANTÍAS		180,000,000.00
0301 - 1 - 1 4 1 4 1 - 1000	Cesantias	ICLD - Funciona	180,000,000.00
0301 - 1 - 1 4 2	AL SECTOR PRIVADO		50,000,000.00
0301 - 1 - 1 4 2 1	APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL		50,000,000.00
0301 - 1 - 1 4 2 1 4	APORTES PARA CESANTIAS		50,000,000.00
0301 - 1 - 1 4 2 1 4 1 - 1000	Cesantias	ICLD - Funciona	50,000,000.00
0301 - 1 - 2	GASTOS GENERALES		70,000,000.00
0301 - 1 - 2 2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		70,000,000.00
0301 - 1 - 2 2 1	CAPACITACIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO		70,000,000.00
0301 - 1 - 2 2 1 1 - 1000	Capacitación	ICLD - Funciona	30,000,000.00
0301 - 1 - 2 2 4 - 1000	Impuestos y Multas	ICLD - Funciona	40,000,000.00
0301 - 1 - 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		144,000,000.00
0301 - 1 - 3 4	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL TIPO C Y E		144,000,000.00
0301 - 1 - 3 4 1 - 1000	Con Situacion de Fondos - Bonos Pensionales	ICLD - Funciona	144,000,000.00
0302 -	UNIDAD - SECRETARIA DE SALUD		135,000,000.00
0302 - 1 -	FUNCIONAMIENTO		135,000,000.00
0302 - 1 - 1	GASTOS DE PERSONAL		135,000,000.00
0302 - 1 - 1 3	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		108,000,000.00
0302 - 1 - 1 3 4 - 4044	Servicios Tecnicos	Iva Cerveza Nal - Salud - Funciona	108,000,000.00
0302 - 1 - 1 4	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA		27,000,000.00
0302 - 1 - 1 4 1	AL SECTOR PÚBLICO		27,000,000.00
0302 - 1 - 1 4 1 4	APORTES PARA CESANTÍAS		27,000,000.00





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



Secretaría de Hacienda

0302 - 1 - 1 4 1 4 1 - 1000	Cesantias	ICLD - Funciona	27,000,000.00
-----------------------------	-----------	-----------------	---------------

ARTICULO SEGUNDO: Con base en los recursos de que habla el artículo anterior, acreditar unas apropiaciones dentro del el presupuesto de gastos de funcionamiento del departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2016, en la suma de *quinientos setenta y nueve millones de pesos (\$579.000.000.00) M/CTE, así:*

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FUENTE	VALOR
	TOTAL CREDITO		579,000,000.00
0301 -	UNIDAD - ADMINISTRACION CENTRAL		444,000,000.00
0301 - 1 -	FUNCIONAMIENTO		444,000,000.00
0301 - 1 - 1	GASTOS DE PERSONAL		170,000,000.00
0301 - 1 - 1 3	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		170,000,000.00
0301 - 1 - 1 3 1 - 1000	Honorarios	ICLD - Funciona	130,000,000.00
0301 - 1 - 1 3 4 - 1000	Servicios Tecnicos	ICLD - Funciona	40,000,000.00
0301 - 1 - 2	GASTOS GENERALES		274,000,000.00
0301 - 1 - 2 2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		274,000,000.00
0301 - 1 - 2 2 3	SEGUROS		136,000,000.00
0301 - 1 - 2 2 3 4 - 1000	Otros Seguros	ICLD - Funciona	136,000,000.00
0301 - 1 - 2 2 10	OTROS GASTOS ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		138,000,000.00
0301 - 1 - 2 2 10 4 - 1000	Arrendamientos	ICLD - Funciona	138,000,000.00
0302 -	UNIDAD - SECRETARIA DE SALUD		135,000,000.00
0302 - 1 -	FUNCIONAMIENTO		135,000,000.00
0302 - 1 - 1	GASTOS DE PERSONAL		135,000,000.00





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



Secretaría de Hacienda

0302-1-13	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		135,000,000.00
0302-1-13-1-1000	Honorarios	ICLD - Funciona	122,000,000.00
0302-1-13-4-1000	Servicios Tecnicos	ICLD - Funciona	13,000,000.00

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa, a los **23 FEB 2016**

JESUS DAVID UREÑA MORENO
Gobernador del Departamento del Putumayo (E)

Revisó: Cesar Augusto Noreña Fajardo. /Jefe Oficina Jurídica. 
Edwin Geovanny Ibarra Vallejo. /Secretaria de Hacienda Departamental. 

Elaboró: Elva Marian Rosero Ordoñez. /Prof. Espec. De Ppto.Dtal. 

